



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

**RESOLUCIÓN No. 0021**  
**(Tunja, 04 de enero de 2010)**

Por la cual se da apertura a la Licitación Privada No. 002 de 2010, cuyo objeto es:  
"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL  
SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, FACULTAD DE  
CIENCIAS DE LA SALUD, TUNJA"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE  
COLOMBIA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de  
1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 037 de 2001, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 037 de 30 de Julio de 2001, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, TUNJA"

Que existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 005 de 2010, por valor de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/LEGAL (\$194.250.000,00).**





Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del contrato, por lo que la Junta de Licitaciones y Contratos, recomienda al señor Rector realizar el proceso licitatorio.

Que los artículos 27, 28 y 29 del Acuerdo 037 del 2001, prevén el procedimiento mediante el cual Universidad adelanta el proceso de Licitación Privada con miras a la obtención, otorgando la facultad de convocar a todas las personas que estén interesadas en participar para que en igualdad de oportunidades, presenten sus ofertas y se seleccione entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Ordenar la apertura de la Licitación Privada No. 002 de 2010, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, TUNJA"

**ARTÍCULO 2º.** La apertura de la mencionada Licitación Privada No. 002 de 2010, cuyo se hará el día 04 de enero de 2010, a las 8:00 a.m. en la Dirección Administrativa y el cierre de la misma se hará el día 12 de enero de 2010 hasta las 2:30 p.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativa), teniendo en cuenta el cronograma establecido en el pliego de condiciones.

Publicación Pliego Definitivo:	04 de enero de 2010 en la página web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a>
Visita Técnica Obligatoria	06 de enero de 2010. A las 8:30 a.m. en la Facultad de Ciencias de la Salud Oficinas de Bienestar, Instalaciones antiguas del Hospital San Rafael Tunja.
Observaciones y aclaraciones al pliego de condiciones	06 de enero de 2010 hasta las 4: 00 p.m. radicadas en la Dirección Administrativa y Financiera de la UPTC TUNJA. Edificio Administrativo Piso3.





Plazo para resolver observaciones	08 de enero de 2010
Entrega de Propuestas y Apertura.	12 de enero de 2010 hasta las 2:30 p.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativa).
Evaluación de las propuestas	12 y 13 de enero de 2010.
Publicación de resultados:	14 de enero de 2010.
Plazo para subsanar documentos jurídicos:	15 de enero de 2009., hasta las 5:30 p.m. (Oficina Jurídica, Edificio Administrativo Piso 5)
Subsanación de Documentos: Los requisitos o documentos que originaron la no admisibilidad de la propuesta serán requeridos por la Universidad en condiciones de igualdad para todos los proponentes en el término de un (01) día hábil. Vencido el cual no se recepcionarán y por ende se mantendrá la Calificación emitida por la Universidad.	
Observaciones a los resultados:	15 de enero de 2010 hasta las 5:30 p.m. En la dirección Administrativa y Financiera Piso 3. Edificio Administrativo.
Plazo para resolver observaciones:	18 de enero de 2010.
Resultados Finales	19 de enero de 2010
Adjudicación	21 de enero de 2010.
Contrato	A partir del inicio del I semestre del 2010.

**ARTICULO 3°.** De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

**ARTICULO 4°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los **04 ENE 2010**

**ALFONSO LOPEZ DIAZ**  
Rector

Proyecto: Esperanza/Legado Vega (10)

